DIRECCIÓN TERRITORIAL XXXXXXX

ÁREA PROTEGIDA XXXXXXXXX

Fotografía del Área Protegida

Equipo de Prevención, vigilancia y control del Área Protegida

AÑO XXXX

TRIMESTRE

**1.Plan de trabajo**

Indicar en el plan de trabajo los objetivos, actividades a desarrollar, el lugar o sector donde se desarrollará o desarrolló la actividad.

|  |
| --- |
| **PLAN DE TRABAJO**  |
| **ESTRATEGIAS** | **OBJETIVO** | **ACTIVIDAD ESPECÍFICA** | **LUGAR O SECTOR** | **META ANUAL DE LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA** |
|
| Prevención |  |  |  |  |
| Vigilancia |  |  |  |  |
| Control |  |  |  |  |

**Nota**: El plan de trabajo de las actividades a ejecutar durante el año se diligencia solo durante el primer trimestre. En los siguientes trimestres se reporta el avance del plan de trabajo, es decir las actividades que ejecutó cada trimestre.

**2. Acciones de prevención**

Indicar todas las actividades de carácter preventivo desarrolladas durante el trimestre del periodo de reporte que están relacionadas con el control de las presiones antrópicas identificadas y priorizadas por el área protegida. La presente tabla es una guía para su reporte, también puede desarrollar el reporte de este capítulo bajo la forma que sea más conveniente.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Actividad preventiva** | **Sector o localización de la actividad** | **Descripción de la actividad** | **Presión antrópica relacionada con la actividad preventiva** |
|  |  |  |  |

Indicar la localización geográfica de la actividad preventiva o el sector del área protegida donde se llevó cabo la actividad.

**3. Acciones de Vigilancia**

Indicar las acciones de vigilancia desarrolladas en el trimestre. Hectáreas cubiertas con jornadas de PVC, presiones identificadas en los recorridos de vigilancia, tipos de recorridos realizados, sectores de manejo donde se realizaron los recorridos. En el caso de emplear sensores remotos o realizar sobrevuelos que complementen la vigilancia del área protegida, indicar el porcentaje de cobertura desarrollado bajo este esquema.

**4. Acciones de control**

Mencionar las actividades de control realizadas durante el trimestre.

Las actividades de control son aquellas Actividad de carácter correctivo de un riesgo de presión o una presión, en el ejercicio de las funciones policivas y sancionatorias que la normativa otorga a la autoridad, para intervenir infracciones contra la normativa ambiental (Lineamiento de PVC vigente).

**5. Coordinación interinstitucional o comunitaria para el manejo de las presiones identificadas**

Referenciar las actividades realizadas a nivel interinstitucional o comunitario que se llevaron a cabo para el manejo de las presiones priorizadas por el área protegida.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Entidad** | **Presión identificada que se relacionó con la actividad** |
|  |  |  |
|  |  |  |

**6. Situaciones o dificultades presentadas durante el trimestre para la realización de las actividades de PVC**

Se relacionan en caso de presentarse indicar las dificultades a nivel logístico, técnico operativo, financiero o situaciones de riesgo público que se hayan presentado durante el periodo de reporte y que hayan impedido ejecutar las labores de PVC.

**7. Capitulo diferencial para el reporte de áreas protegidas con información especial asociada en la estrategia de PVC.**

En este capítulo únicamente reportan las áreas protegidas que tienen relación con los siguientes aspectos:

* Sentencias. Presión antrópica: Deforestación. Áreas protegidas de la amazonia y Orinoquia que realizan reportes relacionados con el cumplimiento de la sentencia. En este capítulo se indican las actividades a nivel de estrategia integral de PVC que están relacionadas con la presión de la deforestación y son tendientes al cumplimiento del plan de acción de la sentencia 4360. En caso de no tener reportes asociados al cumplimiento de la sentencia 4360, no se diligencia este capítulo.
* Eventos de tráfico ilegal de fauna y flora en áreas protegidas: Las áreas protegidas del sistema que en el periodo de reporte presenten eventos de tráfico de flora y fauna, aparte de anexar la respectiva acta de control al tráfico de flora y fauna, deberán describir el evento de tráfico, la especie objeta de tráfico, el sector del área protegida donde se presentó y la localización del evento con sus respectivas coordenadas. En caso de no presentar eventos de tráfico no se diligencia este capítulo.
* Pesca Ilegal: Aplica únicamente para áreas protegidas marinas que presenten la presión antrópica de pesca ilegal durante el periodo de reporte con el anexo del respectivo soporte del aplicativo donde se detecte esta presión.En caso de no presentar eventos de pesca ilegal durante el periodo de reporte no se diligencia este capítulo

**8. Anexos**

* Formato AAMB\_FO-25. Programación trimestral de recorridos de PVC. Se anexa el formato del siguiente trimestre a programar.
* Formato AAMB\_FO\_26. Ejecución trimestral de recorridos de PVC. Se anexa el formato del trimestre ejecutado (Formato disponible en SICO SMART).
* Reporte SICO SMART completo.
* Acta única de control al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre (Se anexa la copia de este informe únicamente cuando en el periodo de reporte se presenten eventos de tráfico ilegal de flora y fauna y haya sido registrado en la plataforma SICO SMART).
* Reporte de aplicativo según sea el caso (Skylight, Global Fishing Watch, Marine Traffic, o similares), donde se denote la detección de la presión antrópica de pesca ilegal con sus respectivas coordenadas e identificación de la embarcación si aplica.
1. **Datos del responsable de elaboración del informe:**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre completo: |  |
| Cargo: |  |
| Trimestre de reporte: |  |
| Fecha de presentación |  | Dia/Mes/Año  |  |